

Santiago, 24 de Febrero de 2012

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente



2012020026515

24/02/2012 - 13:29

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip:415v - División Control Financiero Valores



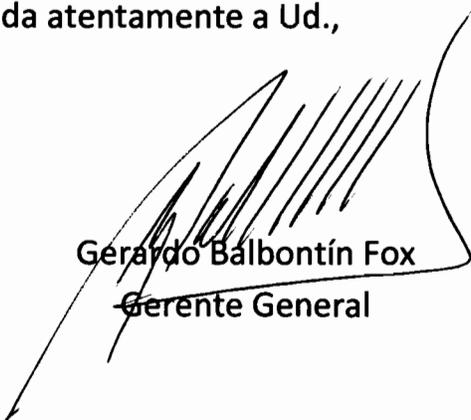
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

De nuestra consideración:

En respuesta al oficio ord. N°5494 del día 22 del presente, recibido el día de ayer, el cual se refiere a la información de prensa que apareció sobre la renegociación de empresas salmoneras con los Bancos y la propuesta de mesa de trabajo con la Superintendencia de Valores y Seguros, cumplimos con informar lo siguiente:

No obstante que nuestra compañía mantiene una permanente comunicación con las entidades financieras con las cuales opera, a esta fecha no hemos sostenido reuniones en relación a los covenants o a los vencimientos que tienen sus contratos de crédito vigentes, como tampoco ha participado en ninguna mesa de trabajo con otras empresas del sector y la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,


Gerardo Balbontín Fox
Gerente General

CC.: Bolsa de Comercio de Stgo.
Bolsa Electrónica
Bolsa de Comercio de Valpo.

POR MANO

Oficio Ordinario N° 5494 - 22/02/2012



2012020025324

Nro. Inscrip:415 - División Control Financiero Val



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° _____

ANT.: Información de Prensa.

MAT.: Renegociación con los Bancos.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : GERENTE GENERAL
BLUMAR S.A.

Con fecha 21 de febrero de 2012 en el "Diario Financiero" se publicó un artículo de prensa titulado "Salmoneras renegocian créditos con bancos y proponen mesa de trabajo a la SVS", indicando que hace un par de semanas algunos ejecutivos de ciertas salmoneras-entre las cuales eventualmente se encontraría su representada- habrían comenzado una ronda de conversaciones con los bancos que pretenderían renegociar algunos vencimientos y flexibilizar parte de los covenants de los contratos de financiamiento, con el objeto de captar inversionistas.

Con respecto a lo anterior, esta Superintendencia solicita a usted informar la veracidad de dicha información y en caso de ser efectiva, deberá indicar las principales características del mencionado proceso de renegociación, etapa en que se encontraría y cualquier otro antecedente que considere relevante para una mejor comprensión de éste.

La información solicitada deberá ser remitida a este Servicio y a las bolsas de valores dentro del plazo de un día hábil a contar de la notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número de Oficio y fecha de éste.

Saluda atentamente a Ud.,

HERNAN LOPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

DCFV/XJE

Av. Libertador 1200
Oficina 1449
Santiago
Tel: (56-2) 971 4000
Fax: (56-2) 971 4101
Correo: info@svs.cl
www.svs.cl